



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO DE ASTACINGA



Asunto: El que se indica  
Dependencia: Unidad de Transparencia  
Oficio No.: MXV/UT0025.

Lic. Jesús Alejandro Sánchez Gómez  
Director de Capacitación y vinculación ciudadana

La que suscribe C. Roperta Montalvo Salas para darle contestación al oficio de la fecha 11 de abril del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 6.67 fracción IV de la constitución política de Veracruz, en los artículos 13, 18, 19, 23, 24. Fracción VIII, XIV, 25, 42 Y de más relativos y aplicables de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, artículos 77, 80 fracciones III, IV, y XIV, 90 fracciones IV Y XXXVI DE LA LEY Numero 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 7 fracción XVII del reglamento interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la información y protección de Datos Personales.

Me permito informarle que el medio de publicación para cumplir con las obligaciones de transparencia es a través del portal modelo proporcionado por ORFIS y la Dirección es: <http://astacinga.gob.mx/> Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial y mi respeto.

ATENTAMENTE

Astacinga ver. A 25 de Abril 2018

C. Roperta Montalvo Salas.  
Titular de la Unidad de transparencia.

